LOS OLIVOS

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS GTIC FOLIOS Nº 01

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 033-A-2015-MDLO

Los Olivos, 05 de enero 2015

VISTOS: el Memorandum Nº 01444-2014-MDLO/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe Nº 001-A-2015/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Proveído s/n de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el 28 de noviembre 2014 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo Nº 332-2014-EF que autorizó, entre otros, una transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos de hasta S/. 766,882, por concepto de cumplimiento de metas correspondientes al 31 de julio de 2014 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. A mérito de ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum de la referencia, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía respectiva.

Que, al respecto tenemos que el numeral 2.1 del artículo 2º del mismo decreto precisa que los Titulares de los Pliegos habilitados en el Crédito Suplementario aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Que, con Memorandum Nº 01444-2014 – MDLO/GPP, solicita se sirva autorizar la aprobación Vía Resolución de Alcaldía sobre Elaboración de Resolución Transferencias de Partidas, rubro 18, mes de diciembre;

Que, con Informe Nº 001-A-2015/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica que se incorpore al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de los Olivos y en vías de regularización la transferencia efectuada por el Gobierno Central a las que se refiere el Memorandum Nº 01444-2014 MDLO/GPP;

Que, de conformidad a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 9°, incisos 8) y 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

LOS OLIVOS

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS GTIC FOLIOS N° 02

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 033-A-2015-MDLO

SE RESUELVE:

ARTICUL0 PRIMERO.- APROBAR, en **VÍA DE REGULARIZACIÓN** la **DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, hasta por la suma de s/. 766,882. (setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos con 00/100 Nuevos Soles) por el **PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE al **GERENTE MUNICIPAL** la remisión de copia del presente dispositivo y se remita a los organismos señalados en el artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE